

BASES LEGALES **CONCURSO “CHRISTMAS NAVIDEÑO 2024”**

BASE 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Este concurso está organizado por TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (en adelante CMM), con domicilio fiscal en Calle Río Guadalmena, 6 de 45007 Toledo, y con CIF A45494994.

BASE 2.- OBJETO.

CMM y el Programa “Ancha es Castilla-La Mancha” se proponen este año recuperar esa tradición perdida de felicitar las Navidades con Christmas por correo postal. Por ello, el Programa “Ancha es Castilla-La Mancha” propone a sus espectadores que vuelvan a sentarse a escribir y nos envíen Christmas con felicitaciones navideñas, y sus deseos para el Año Nuevo.

BASE 3.- DERECHO A PARTICIPAR.

Podrán participar en el Concurso “Christmas Navideño” todas las personas físicas, mayores de edad, y residentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

No podrán participar aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil al Ente Público de Radiotelevisión Autónoma de Castilla-La Mancha, a Televisión Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A., a Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con esta promoción y con los premios a entregar, ni sus familiares hasta el primer grado, ni cónyuge o relación de naturaleza análoga.

Tampoco podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Además, los datos facilitados deberán ser veraces.

BASE 4.- FECHA DE COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

Los participantes podrán enviar sus Christmas desde el lunes 25 de noviembre de 2024. La fecha límite de recepción de Christmas será el jueves 26 de diciembre de 2024 a las 15:00 horas.





BASE 5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Las personas que deseen participar en el concurso, deberán enviar por correo postal un Christmas Navideño a la siguiente dirección:

Concurso Christmas Navideño
Programa Ancha es Castilla-La Mancha
Calle Río Guadalmena 6, 45007, Toledo

El Equipo del Programa Ancha es Castilla-La Mancha seleccionará, de entre todos los recibidos, el Christmas Navideño más entrañable que será el ganador del concurso. En la elección se valorará, además, la originalidad y la creatividad.

Los participantes deberán indicar en el Christmas su nombre y apellidos, DNI, dirección en el territorio de Castilla-La Mancha y teléfono de contacto.

El que resulte elegido recibirá una cesta cortesía de “El Corte Inglés”.

BASE 6.- SELECCIÓN GANADORES.

El Equipo del Programa Ancha es Castilla-La Mancha dará a conocer el ganador del Concurso “Christmas Navideño” durante la emisión del programa el día 26 de diciembre de 2024.

El ganador podrá renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso se le sustituirá por una cantidad económica.

BASE 7.- ENTREGA DE PREMIOS.

CMM se pondrá en contacto con el ganador del Concurso “Christmas Navideño”, en un plazo de 24 horas, para concertar la entrega del premio.

En el caso en que no se pueda contactar con el ganador en el plazo de 24 horas, éste perderá todos los derechos adquiridos en base a su participación en este concurso, y se procederá a seleccionar el Christmas Navideño de otro participante, considerándole a todos los efectos como ganador del concurso.

BASE 8.- PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES.

Los ganadores aceptan que su nombre sea publicado por los medios que CMM considere oportunos (Web, Programación de CMT y/o RCM, perfiles oficiales de las redes sociales de CMM, etc.).



Asimismo, los ganadores deberán firmar la cesión de derechos de imagen y vídeo de la entrega del premio para que sea emitido en diferentes programas de CMM (televisión, radio y en sus plataformas digitales y redes sociales).

BASE 9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

La participación en este concurso implica la aceptación expresa, y el cumplimiento, de cada una de las Bases de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

Por motivos razonados, CMM podrá modificar las presentes Bases una vez comenzada la promoción comunicando esta circunstancia de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso.

Las Bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página Web www.cmmedia.es.

CMM no asumirá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo debidos a título enunciativo y no limitativo:

- (I) a causas de fuerza mayor;
- (II) interrupciones en el normal funcionamiento del correo postal, o bien a
- (III) error en los datos facilitados en su caso por los propios Participantes que impidiera su identificación; así como
- (IV) a cualesquiera otros sucesos que sean ajenos a su voluntad y/o control.

Asimismo, los ganadores eximen a CMM de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente concurso.

La participación en el Concurso “Christmas Navideño” queda igualmente sometida al Aviso Legal y Política de privacidad de uso de la Web, que completan las presentes Bases Legales en cuanto no se opongan a lo previsto en ellas.

BASE 10.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Las presentes Bases se rigen por la normativa española.





Los participantes y CMM aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Bases quedará sometida a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales de la Ciudad de Toledo.

BASE 11.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE FIRMANTES DE CONTRATOS.

Las partes quedan informadas de que los datos personales recogidos en este contrato, u obtenidos de las partes como consecuencia del establecimiento de esta relación negocial, formarán parte de un tratamiento del que cada parte será responsable con la finalidad del mantenimiento de la relación contractual establecida, así como el desempeño de las tareas de gestión del servicio y ejecución de este contrato, y otorgan consentimiento expreso para ello.

Conservación: Los datos se conservarán durante el periodo legalmente establecido.

Legitimación: Consentimiento del interesado y cumplimiento de la relación contractual, legislación en materia fiscal y contable.

Destinatarios: No se prevé la cesión a terceros, salvo las exigidas legalmente.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, que se podrá ejercitar ante la contraparte, mediante la debida acreditación de la identidad del interesado, en la dirección indica en la identificación de las partes de este documento.

